

1131-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y siete minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Por auto n.º 0996-DRPP-2021 de las quince horas con veintiocho minutos del diez de mayo de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral indicó al partido Encuentro Nacional, los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Cañas, provincia Guanacaste, celebrada de manera virtual en fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, así como las inconsistencias detectadas, en el sentido de que, “(...) no proceden los nombramientos de Javier Ramos Chacon, cédula de identidad n.º 602210149, los puestos de tesorería suplente y delegación territorial propietaria; y de Marco Aurelio Navarro Jiménez, cédula de identidad n.º 203050794, en la fiscalía propietaria, en virtud de que sus nombramientos se realizaron en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no consta carta de aceptación a los cargos designados, (...)”.

Posteriormente, en fecha once de mayo de dos mil veintiuno, fue presentada ante la Oficina Regional de Cañas del Tribunal Supremo de Elecciones, carta de aceptación a los cargos nombrados en ausencia en los puestos de tesorería suplente y delegación territorial de Javier Ramos Chacón, cédula de identidad n.º 602210149.

Acto seguido, el día catorce del mismo mes y año precitados, fue remitida a la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación a nombramiento en ausencia en el puesto de fiscalía de Marco Aurelio Navarro Jiménez, cédula de identidad n.º 203050794.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012,

publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Guanacaste
Cantón Cañas

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501480042	ERMEN TORRES ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
501690903	LETICIA ESPINOZA CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
503230668	MEILY PORTUGUEZ MAYORGA	TESORERO PROPIETARIO
700830664	MAGDA LISBETH ROMERO ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
502870526	DANIELA KATTIA CARRILLO CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
602210149	JAVIER RAMOS CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203050794	MARCO AURELIO NAVARRO JIMENEZ	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
502870526	DANIELA KATTIA CARRILLO CAMPOS	PROPIETARIO
501480042	ERMEN TORRES ALFARO	PROPIETARIO
602210149	JAVIER RAMOS CHACON	PROPIETARIO
700830664	MAGDA LISBETH ROMERO ROJAS	PROPIETARIO
503230668	MEILY PORTUGUEZ MAYORGA	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** –

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref n.º: (6943, 5779 / 7183, 5999)-2021